Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 178/2023
Asunción, 10 de abril de 2023

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 65/2022, denominado "ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE - ID N° 410.890.

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 03/04/2023 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: Los documentos indicados en el punto, difieren del establecido en plan de entrega.

Respuesta: Teniendo en cuenta lo observado en el punto de referencia se remite nuevamente la carta de invitación del presente llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) PBC-Periodo de validez de la Garantía de los bienes: Indicar la cantidad de días corridos o en todo caso condiciones en que el producto proveído deberá contar con garantía. // 2) PBC- Tiempo de funcionamiento de los bienes: Indicar el plazo de duración del bien ofertado para esta contratación. //

Respuesta: Teniendo en cuenta lo observado en el punto de referencia se remite nuevamente la carta de invitación del presente llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Carga de item/subitem
Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.
Comentario: Solicitamos a la convocante cargar los servicios requeridos como items, a fin de evitar confusión en la elaboración de la oferta, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Respuesta: Teniendo en cuenta lo expresado en el punto mencionado respecto a la carga de item/sub-item se observa claramente que al ingresar en **detalles** del item solicitado se observan la totalidad de los subitem de los productos solicitados y la mano de obra con sus respectivos precios unitarios y totales, todos numerados por lo que se visualiza con claridad, no observándose confusión alguna.
Además, ponemos a conocimiento que hemos verificado en el portal del SICP varios procesos similares a la presente sin que las mismas hayan tenido observación alguna al respecto ni generado confusión, por lo que citamos algunos de ellos tales como: ID 421224, ID 410132, ID 392088 los más recientes entre otros, todos adjudicados y con código de contratación.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGARILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN